

ACTA DE CONSTITUCIÓ/
ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASSISTENTS / ASISTENTES

- HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
PRESIDENT/A TITULAR - PRESIDENTE/A TITULAR
- MANEU FLORES, VICTORIA EUGENIA
SECRETARI/A TITULAR - SECRETARIO/A TITULAR
- FERRER CASCALES, ROSARIO ISABEL
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR
- REIG FERRER, ABILIO
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR
- GONZALEZ GOMEZ, JUAN PABLO
VOCAL TITULAR - VOCAL TITULAR

A les 11:00 hores del dia 11 de gener
Siendo las 11:00 horas del día 11 de enero

de 2019, es constitueix la Comissió de Selecció núm. 215.2 de
de 2019, se constituye la Comisión de Selección nº. 215.2 de

la Universitat d'Alacant amb l'assistència dels membres que figuren
la Universidad de Alicante con la asistencia de los miembros que al
al marge.
al margen se indican.

Plaça núm: DC02551
Plaza núm:

Categoria: PROFESSOR/A ASSOCIAT/ADA LOU
Categoría: PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU


Els membres presents manifesten que no es troben inclosos en cap de les causes d'abstenció previstes en l'art. 23 de la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de Règim Jurídic del Sector Públic. De conformitat amb el que disposa la base 8 de la convocatòria, ACORDEN:

- Els criteris de valoració específics del Barem general que s'expliciten en l'annex I.
- La realització d'una entrevista o supòsit pràctic i els criteris per a la seua valoració, arreglats en l'annex I (Indicar si és procedent o no).
NO ÉS PROCEDENT
- La publicació dels acords adoptats.

Conclòs l'acte, s'alça la sessió pel President, de tot la qual cosa, com a Secretari, done fe, amb el vistiplau del President.


El secretari / *El Secretario*

MANEU FLORES, VICTORIA EUGENIA


Vist i plau / *Vº Bº*

El president / *El Presidente*

HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, ACUERDAN:

- *Los criterios de valoración específicos del Baremo general que se explicitan en el Anexo I.*
- *La realización de una entrevista o supuesto práctico y los criterios para su valoración, recogidos en el Anexo I (Indicar si procede o no).*
NO PROCEDE
- *La publicación de los acuerdos adoptados.*

Concluido el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

ANNEX I/

ANEXO I

**1. CRITERIS DE VALORACIÓ ESPECÍFICS DEL BAREM/
1. CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS DEL BAREMO**

Criterios específicos elaborados por la comisión 215.2 para la plaza DC02551-Profesor Asociado (LOU). Área de conocimiento: Psicología básica. Departamento: Psicología de la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud.

Los apartados que se indican corresponden con "Baremos para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral temporal" (BOUA de 2 de julio de 2010 y BOUA de 3 de noviembre de 2015).¿

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

En el apartado 1.1, la licenciatura o grado en Psicología serán puntuadas con grado de afinidad completo y el resto de titulaciones con un grado de afinidad nulo.

En el apartado 1.2, se valorarán exclusivamente las asignaturas relacionadas con el perfil/actividad de la plaza.

En el apartado 1.3, los estudios conducentes a la obtención del doctorado relacionado con el perfil/actividad de la plaza serán puntuados con grado de afinidad completo, y el resto de estudios con grado de afinidad nulo.

En el apartado 1.4, el doctorado relacionado con el perfil/actividad de la plaza se puntuará con grado de afinidad completo. Otros doctorados se puntuarán con grado de afinidad nulo.

En el apartado 1.5, los cursos oficiales de posgrado relacionados con el perfil/actividad de la plaza y el resto de cursos con grado de afinidad nulo.

En el apartado 1.6 se considerarán titulaciones afines las relacionadas con Ciencias de la Salud con grado de afinidad medio. El resto de titulaciones se valorarán con grado de afinidad nulo.

2. EXPERIENCIA DOCENTE

Para baremar este apartado, se utilizará un grado de afinidad completo para la docencia de asignaturas del perfil/actividad de la plaza objeto de concurso y el resto de asignaturas con un grado de afinidad nulo.

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se utilizará un grado de afinidad completo para los méritos aportados en relación al perfil/actividad de la plaza y el resto con un grado de afinidad nulo.

3.1 Publicaciones científicas y patentes internacionales en explotación

- Artículos en revistas de impacto JCR:
- artículos en revistas de impacto JCR, Q1 y Q2: 6 puntos cada uno.
- artículos en revistas de impacto JCR, Q3 y Q4: 4 puntos cada uno.
- Artículos en revistas indexadas en Scopus: 2 punto cada uno.
- Artículos en otras revistas: 0,5 punto cada uno.
- Libros: 2 puntos cada uno.
- Capítulos de libro: 1 punto cada uno.

3.2 Contribuciones a congresos y conferencias científicas:

- Contribuciones a congresos internacionales: 1 punto cada una.
- Contribuciones a congresos nacionales: 0,5 cada una.

3.3. Participación en proyectos de investigación y/o contratos de investigación con empresas o con la administración.

Convocatoria pública: 5 puntos.

Convocatoria privada: 3 puntos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se utilizará un grado de afinidad completo para los méritos aportados en relación al perfil/actividad de la plaza objeto de concurso y el resto grado de afinidad nulo.